HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

VISTO

Lo resuelto en la reunión de Comisión Paritaria de fecha 22 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, ante el requerimiento gremial, se reúne la mesa paritaria integrada por representantes de Intendentes y Presidentes Comunales y representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FRESTRAM), de acuerdo a lo previsto por la Ley 9.996.

Que, en la misma se acordó un incremento salarial del 13% para el mes de abril, 8% para el mes de mayo y 7 % para el mes de junio, sobre la política salarial vigente en cada jurisdicción y tomando como base las remuneraciones del mes de enero 2024. En los mismos porcentajes y tramos se incrementará el salario mínimo garantizado de bolsillo.

Que, las partes fijan una reunión para el día 18 de julio de 2024 para dar continuidad a la negociación salarial.

Que, las partes acuerdan que no se harán efectivos descuentos de día de trabajo y/o presentismo por las medidas de fuerzas adoptadas en las negociaciones que concluyan con el presente acuerdo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3472/24

ARTÍCULO 1º. Dispónese la aplicación de un incremento salarial del 28% sobre las asignaciones de las categorías vigentes.

ARTÍCULO 2º. Este incremento se abonará en 3 (tres) tramos, fijados sobre la base salarial del mes de enero/2024 y conforme al siguiente detalle:

- 13 % (TRECE POR CIENTO) para el mes de Abril;
- 8 % (OCHO POR CIENTO) para el mes de Mayo;
- 7 % (SIETE POR CIENTO) para el mes de Junio;

ARTÍCULO 3º. En los mismos porcentajes y tramos se incrementará el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

HABERES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
	BASE	34,5%	18,5%	13,0%	8,0%	7,0%
			53,0%	66,0%	74,0%	81,0%
´008	$ 189.302,84	$ 254.612,32	$ 289.633,35	$ 314.242,71	$ 329.386,94	$ 342.638,14
´009	$ 202.101,47	$ 271.826,48	$ 309.215,25	$ 335.488,44	$ 351.656,56	$ 365.803,66
´010	$ 208.500,50	$ 280.433,17	$ 319.005,77	$ 346.110,83	$ 362.790,87	$ 377.385,91
´011	$ 220.457,01	$ 296.514,68	$ 337.299,23	$ 365.958,64	$ 383.595,20	$ 399.027,19
´012	$ 230.560,64	$ 310.104,06	$ 352.757,78	$ 382.730,66	$ 401.175,51	$ 417.314,76
´013	$ 244.032,72	$ 328.224,01	$ 373.370,06	$ 405.094,32	$ 424.616,93	$ 441.699,22
´014	$ 260.906,08	$ 350.918,68	$ 399.186,30	$ 433.104,09	$ 453.976,58	$ 472.240,00
´015	$ 283.954,81	$ 381.919,22	$ 434.450,86	$ 471.364,98	$ 494.081,37	$ 513.958,21
´016	$ 327.626,36	$ 440.657,45	$ 501.268,33	$ 543.859,76	$ 570.069,87	$ 593.003,71
´017	$ 336.945,92	$ 453.192,26	$ 515.527,26	$ 559.330,23	$ 586.285,90	$ 609.872,12
´018	$ 355.218,45	$ 477.768,82	$ 543.484,23	$ 589.662,63	$ 618.080,10	$ 642.945,39
´019	$ 461.564,67	$ 620.804,48	$ 706.193,95	$ 766.197,35	$ 803.122,53	$ 835.432,05
´020	$ 478.558,02	$ 643.660,54	$ 732.193,77	$ 794.406,31	$ 832.690,95	$ 866.190,02
´021	$ 508.707,18	$ 684.211,16	$ 778.321,99	$ 844.453,92	$ 885.150,49	$ 920.760,00
´022	$ 528.989,49	$ 711.490,86	$ 809.353,92	$ 878.122,55	$ 920.441,71	$ 957.470,98
Min. Gar	$ 250.178,31	$ 336.489,83	$ 382.772,81	$ 415.295,99	$ 435.310,26	$ 452.822,74

ARTÍCULO 4º. Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADO POR UNANIMIDAD,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO 2024,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 31 DE MAYO 2024

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

ORDENANZA Nº 3472 / 2024
PROMULGADA POR DECRETO ***Nº 085 / 2024***
31/05/2024

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo